

Quito, junio 11, 2015

Señora
**GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA SENCORP S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que con la autorización de mi cónyuge, he procedido a transferir a favor del señor PATRICIO JAVIER SOTO HURTADO, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, casado con la señora Alicia Alejandra Puentes Bruno, con separación total de bienes, conforme consta del documento adjunto, 2.667 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de USD \$ 1,00 cada una, por un valor total de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2.667,00), las mismas que han sido pagadas en su totalidad, por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

Declaro haber recibido el pago a mi entera satisfacción y que no me reservo ningún derecho a mi favor.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,


Marcelo Víctor Soto Velásquez
C.I. 170306402-0
CEDENTE


María Luisa Hurtado Araos
C.I. 170306403-8
CEDENTE


Patricio Javier Soto Hurtado
C.C. 170369155-8
CESIONARIO